SISMICA CONSTRUCTORA

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de
Administración Judicial (DEAJ)

PRIMER INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

IMCA-01

ADECUACIONES LOCATIVAS DE LOS PISOS SEGUNDO (2°) Y SÉPTIMO (7°) DE LA TORRE GENTIUM — PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 05 DE 2026

ELABORADO POR:

GINA MARCELA MERCADO ALCALÁ
INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
Matricula profesional
021024-0634506 ATL

1. GENERALIDADES Y DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME

El presente documento constituye el Primer Informe Mensual de Cumplimiento Ambiental (IMCA-01), correspondiente al periodo comprendido entre el 09 de junio de 2026 y el 09 de julio de 2026, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. SAMC 05 de 2026, suscrito entre la Nación, Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo y la sociedad Sísmica Constructora S.A.S. Este informe consolida la gestión, el seguimiento y el control operacional de las medidas ambientales aplicadas durante la ejecución de las obras de adecuación locativa en la Torre Gentium del Palacio de Justicia de Sincelejo, en cumplimiento de las obligaciones socioambientales establecidas en la Cláusula 9 de la Minuta del Contrato y del Plan de Manejo Ambiental (PMA), aprobado por la interventoría con anterioridad a la suscripción del Acta de Inicio, según lo exige el numeral 6 del Anexo Técnico del proceso.

La presentación de este informe tiene carácter de documento soporte obligatorio para el trámite del acta de cobro parcial del periodo, en concordancia con la Cláusula 8 (Forma de Pago) de la Minuta del Contrato, la cual condiciona la aprobación de cada pago a la entrega del informe de ejecución con sus respectivos soportes de gestión ambiental y de residuos sólidos, y con la obligación específica contenida en el numeral 13 de la Cláusula 9, que exige al Contratista mantener informado de manera permanente al Supervisor sobre el estado y avance de la obra mediante informes periódicos de carácter semanal y mensual.

1.2 FICHA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

A continuación se relacionan los parámetros administrativos, legales y presupuestales que rigen la relación contractual entre la Entidad y el Sísmica Constructora S.A.S., base de referencia para el control ambiental reportado en el presente informe:

Entidad Contratante	La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, Sucre
Representante Legal Entidad	María Claudia Medina Taboada
Proceso de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 05 de 2026
Actos Administrativos Base	Resolución de Apertura No. DESAJSIR26-1129 del 27/04/2026 y Resolución de Adjudicación No. DESAJSIR26-1224 del 19/05/2026
Contratista	Sísmica Constructora S.A.S.
Representante Legal	Ricardo Rey Pérez Benítez

Objeto Contractual	Adecuaciones locativas y dotación de mobiliario para el funcionamiento de los despachos judiciales creados según el Acuerdo PCSJA25-12371 del 29/12/2025 y para el funcionamiento de los dos Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías Ambulante de Sincelejo.
Ubicación del Proyecto	Torre Gentium, Carrera 16 No. 22-35, Pisos Segundo (2°) y Séptimo (7°), Municipio de Sincelejo, Sucre
Plazo de Ejecución	Dos (2) meses (60 días calendario), contados a partir de la firma del Acta de Inicio
Valor Total del Contrato	$307.813.390 M/CTE (equivalentes a 175,8 SMLMV vigentes para el año 2026)
Disponibilidad Presupuestal	CDP No. 4326 del 12/02/2026, por valor de $308.431.547 M/CTE
Presupuesto Asignado al PMA	$5.877.492,11 M/CTE (ítem global “Plan e Implementación de Manejo Ambiental”, GBL 1, según el Acta de Avance No. 1)
Periodo Reportado (IMCA-01)	Del 09 de junio de 2026 al 09 de julio de 2026 — Acta de Avance No. 1
Avance Financiero Acumulado — Mes 1	36,06% ($111.001.148 sobre $307.813.390 del valor total del contrato)
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	09 de junio de 2026
Fecha de Terminación Contractual	08 de agosto de 2026 (según Acta de Inicio, coherente con el plazo de 60 días calendario de la Cláusula 4)
Supervisor del Contrato	Francy Lorena Hernández Arrieta — C.C. 1.102.868.216
Apoyo Profesional a la Supervisión	David Andrés Marmolejo Romero
Registro Presupuestal (RP)	No. 10026 del 29 de mayo de 2026
Fecha de Aprobación de la Garantía Única	04 de junio de 2026
Director de Obra	Luis Roberto Martínez Morón

Tabla 1. *Ficha técnica y administrativa del Contrato SAMC 05 de 2026.* Fuente: Elaboración propia con base en la Minuta del Contrato y el Acta de Avance No. 1

1.3 OBJETO Y ALCANCE INTERDISCIPLINARIO DE LA INTERVENCIÓN

El alcance de las obras sujetas a control ambiental comprende la intervención física integral sobre áreas administrativas y una sala de audiencias judiciales, bajo la modalidad operativa de “edificio vivo”, es decir, con coexistencia directa y permanente entre el frente de obra y los funcionarios, jueces y usuarios de la Rama Judicial que continúan prestando el servicio de justicia durante la ejecución de los trabajos. Esta condición constituye el principal condicionante operativo del proyecto y determina, como se detalla en el Capítulo 3 del presente informe, la programación de las

actividades de mayor significancia ambiental (demolición, corte y perforación) en horarios nocturnos y de fin de semana.

Las intervenciones se distribuyen en tres (3) frentes de obra activos dentro de la Torre Gentium:

Juzgado Cuarto (004) Laboral de Sincelejo, ubicado en el piso segundo, con un área de intervención de 48,54 m². Comprende la demolición y retiro de pisos cerámicos y zócalos, el desmonte selectivo del cielo raso en drywall, el desmonte de cinco (5) luminarias de 60x60 cm, el desmonte de dos (2) unidades de aire acondicionado, el levante de muros en mampostería, la instalación de divisores en vidrio y drywall, y el suministro e instalación de acabados, redes eléctricas, redes de datos y mobiliario.

Juzgado Quinto (005) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, ubicado en el piso séptimo, con un alcance de obra civil residual limitado al esmerilado de cristales y al mantenimiento de la ventanería perimetral, y con dotación completa de mobiliario.

Adecuación General de Despachos y Sala BACRIM, ubicada en el piso segundo, con un área de intervención de 57,68 m² en obra civil y sus redes eléctricas asociadas, correspondiente a la redistribución espacial de una sala de audiencias existente para la habilitación de dos nuevos despachos judiciales especializados en el tratamiento de procesos relacionados con estructuras de crimen organizado (BACRIM). Este frente involucra demolición de acabados, retiro de zócalos, desmontes eléctricos, construcción de mampostería y muros en drywall, aplicación de pañetes y pintura acrílica vinilo tipo 1 sobre 67,84 m², nivelación de pisos, instalación de porcelanato, y tendido de redes de canalización metálica y de datos UTP Categoría 6A.

1.4 MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL APLICABLE

La evaluación de desempeño ambiental del proyecto durante el mes 1 de ejecución se rige por el marco regulatorio ambiental colombiano vigente y por las cláusulas socioambientales específicas de la Minuta del Contrato SAMC 05 de 2026, en concordancia con el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado por la interventoría. La Tabla 2 resume dicho marco:

NORMATIVA	APLICACIÓN AL PROYECTO
NORMATIVA GENERAL Y COMPETENCIA AMBIENTAL	
Constitución Política, Art. 79 y 80	Establece el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la integridad del entorno. Obliga al Contratista a ejecutar las actividades en los pisos 2° y 7° garantizando que no se altere la salud ni el bienestar de los servidores judiciales y usuarios de la edificación.
Ley 99 de 1993	Dicta los principios generales de la gestión ambiental en Colombia y crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA); constituye la base legal que obliga a incluir medidas de mitigación y prevención en los contratos de infraestructura pública.
Ley 1333 de 2009	Define el procedimiento sancionatorio ambiental y faculta a la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE) para imponer medidas preventivas, suspensiones de obra o multas ante incumplimientos técnicos.
MARCO INSTITUCIONAL Y CONTRACTUAL DE LA RAMA JUDICIAL	
Acuerdo PSAA14-10160 de 2014 (SIGCMA - DEAJ)	Adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial. Obliga al contratista a aplicar los criterios del Sistema de Gestión Ambiental en adquisiciones, manejo de papel, agua y energía durante la ejecución contractual.
Minuta Contrato SAMC 05 DE 2026 (Cláusula 9, Num. 46)	Establece las obligaciones socioambientales de obligatorio cumplimiento: cuotas de Mano de Obra Local (≥ 50%), vinculación de sujetos de especial protección (≥ 5%), Programa de Transporte Sostenible (≥ 40%) y la Prevención del 100% de Plásticos de Un Solo Uso.
GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN (RCD) Y RESIDUOS ORDINARIOS	
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente; compila las obligaciones legales para la clasificación y manejo de residuos, base de los controles de almacenamiento temporal seguro dentro de la edificación.
Resolución 472 de 2017	Reglamenta las fases obligatorias para la gestión integral de los RCD en el territorio nacional: generación, clasificación, transporte y disposición final.
Resolución 1257 de 2021	Modifica la Resolución 472 de 2017 y exige la separación en la fuente de los escombros en dos contenedores: Pétreos (Contenedor A) y No Pétreos (Contenedor B).
Resolución 2184 de 2019	Fija el código de colores nacional para la separación de residuos sólidos ordinarios: Blanco (aprovechables), Negro (no aprovechables) y Verde (orgánicos).
Ley 1259 de 2008	Instaura el Comparendo Ambiental como mecanismo de control ante el manejo inadecuado de escombros, prohibiendo el acopio temporal en pasillos o zonas de evacuación del Palacio.
CONTROL DE RUIDO Y CALIDAD DEL AIRE	
Resolución 627 de 2006	Fija los estándares máximos permisibles de emisión de ruido; para sectores institucionales determina un límite diurno máximo de 65 dB(A), lo que fundamenta la restricción de actividades de demolición y perforación a horarios nocturnos o de fin de semana.

GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) Y APARATOS ELÉCTRICOS (RAEE)	
Decreto 1076 de 2015 (Sección RESPEL)	Compila la reglamentación sobre disposición de residuos peligrosos; aplica al desmonte de luminarias con mercurio, exigiendo almacenamiento separado, etiquetado de riesgo y entrega a gestor autorizado.
Ley 1672 de 2013	Establece la política nacional para la gestión integral de los RAEE; aplica al manejo, acopio diferenciado y entrega certificada de redes de datos, breakers y cableado obsoleto retirado.
ARTICULACIÓN CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional; establece condiciones de higiene y control de riesgo sanitario para el personal de obra y las áreas colindantes.
Decreto 1072 de 2015 + Resolución 0312 de 2019	Regulan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), articulado con el PMA para exigir el uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) frente a polvo y ruido.

Tabla 2. *Marco normativo ambiental y contractual aplicable al proyecto.* Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado y la Minuta del Contrato SAMC 05 de 2026

OBLIGACIONES SOCIOAMBIENTALES ESPECÍFICAS DERIVADAS DE LA CLÁUSULA 9

De manera complementaria al marco legal general, y conforme a lo estipulado en la Cláusula 9 de la Minuta del Contrato SAMC 05 de 2026, Sísmica Constructora S.A.S. asumió los siguientes compromisos socioambientales de obligatorio cumplimiento, los cuales constituyen el eje del control operacional reportado en el presente informe:

Vinculación de mano de obra no calificada de la región (Cláusula 9, numerales 1, 25 y 26): obligación de destinar un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada domiciliada en el municipio o municipios donde se ejecuta el contrato, garantizando que un mínimo del cinco por ciento (5%), sin superar el treinta por ciento (30%), corresponda a mujeres. De manera adicional y más exigente que este mínimo contractual, el Plan de Manejo Ambiental aprobado estableció un indicador propio de seguimiento que exige que al menos el cincuenta por ciento (≥ 50%) de los trabajadores no profesionales vinculados certifique residencia específica en el municipio de Sincelejo, no solo en la región, indicador cuyo cálculo se reporta en el numeral 4 del presente informe.

Gestión integral de RESPEL y RAEE (Cláusula 9, numeral 46 y bloque de obligaciones ambientales SIGCMA): protocolo estricto de separación en la fuente, embalaje seguro y entrega a gestores autorizados, con manifiestos de disposición final, para las luminarias mercuriales desmontadas y los componentes eléctricos y de cableado obsoletos retirados de la edificación.

Programas adicionales de sostenibilidad y eco-eficiencia (Cláusula 9, numeral 46): la Minuta exige contar con un programa de transporte sostenible y un programa de reciclaje y gestión integral de residuos, “establecidos de manera evidenciable, a través

de metas e indicadores", sin fijar en el texto contractual un porcentaje específico para el primero. En desarrollo de esta obligación, el PMA aprobado definió las metas operativas de seguimiento: movilidad sostenible con una meta igual o superior al cincuenta por ciento (≥ 50%) del personal de obra, y prevención de plásticos de un solo uso con una meta del cien por ciento (100%), mediante la eliminación de envases desechables y el uso obligatorio de termos reutilizables. Ambas metas se reportan de forma cuantitativa en el literal 4.

1.5 ESTRUCTURA OPERATIVA Y RESPONSABLE DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Para garantizar la ejecución armónica del Plan de Manejo Ambiental y el cumplimiento de las obligaciones socioambientales fijadas en las Cláusulas 3 y 9 de la Minuta del Contrato, Sísmica Constructora S.A.S. dispuso de un esquema organizacional de campo de carácter interdisciplinario, en el cual la gestión ambiental se integra de forma transversal con los procesos de ingeniería civil, instalaciones eléctricas y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). La dirección, ejecución, seguimiento y consolidación documental del PMA está bajo la responsabilidad técnica directa de la profesional que se identifica en la Tabla 3.

Profesional responsable	Gina Marcela Mercado Alcalá
Profesión / Titulación	Ingeniería Ambiental y Sanitaria
Matrícula profesional (COPNIA)	021024-0634506 ATL
Rol contractual	Profesional Ambiental y Social del Proyecto
Contratista	Sísmica Constructora S.A.S.
Alcance de responsabilidad	Dirección e implementación en sitio del PMA, seguimiento al SIGCMA, control operacional de RCD y RESPEL, diligenciamiento de formatos (FI-01 a FI-05), suscripción de las Actas de Vecindad de Inicio y elaboración del presente informe IMCA-01
Periodo de control operativo	09 de junio de 2026 al 09 de julio de 2026

Tabla 3. *Identificación de la profesional responsable de la gestión ambiental del proyecto.* Fuente: Elaboración propia.

1.6 ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL EJECUTADA EN EL PERIODO

Durante el primer mes de ejecución (09 de junio al 09 de julio de 2026), la gestión ambiental en sitio comprendió las siguientes actividades principales de control operacional, cuyo desarrollo técnico se detalla en los Capítulos 3 y 4 del presente informe:

Inspección diaria de los frentes de trabajo activos en los pisos 2° y 7°, con control de emisiones atmosféricas mediante humedecimiento de áreas y aplicación del método de lijado húmedo al cien por ciento (100%) en las actividades sobre drywall, verificación del estado del cerramiento de protección instalado en pasillos, y control del cumplimiento de la ventana horaria autorizada para actividades ruidosas.

Control integral de residuos, mediante la supervisión del acopio transitorio de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en lona dentro del perímetro de obra, y el acopio de las luminarias de mercurio desmontadas (RESPEL) sobre estibas en la celda de almacenamiento transitorio.

Gestión social y de sostenibilidad, mediante la suscripción de las dos (2) Actas de Vecindad de Inicio en las dependencias colindantes a los frentes de obra, el dictado de charlas preoperacionales diarias de cinco (5) minutos registradas en el Formato FI-04, y el seguimiento a los indicadores de mano de obra local, movilidad sostenible y prevención de plásticos de un solo uso, cuyo cálculo cuantitativo se presenta en el literal 4.

2. AVANCE FÍSICO-TÉCNICO DE LA OBRA

2.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Con base en el Acta de Avance No. 1, correspondiente al periodo 09 de junio al 09 de julio de 2026, se presenta a continuación el estado de ejecución física de cada uno de los tres frentes de obra activos en la Torre Gentium. El avance se calculó como la razón entre la cantidad ejecutada acumulada y la cantidad total contratada por ítem, dado que los precios unitarios del contrato son fijos y por tanto el avance físico coincide con el avance financiero de cada actividad.

2.1.1 JUZGADO CUARTO (004) LABORAL DE SINCELEJO — PISO SEGUNDO

El frente del Juzgado 004 concentró la mayor parte de la actividad constructiva del mes 1, alcanzando un avance financiero del 81,5% en su componente de obra civil. Las actividades de desmonte y demolición se completaron en su totalidad: el desmonte de las cinco (5) luminarias de 60x60 cm, el desmonte de la puerta existente, el desmonte de las dos (2) unidades de aire acondicionado y el desmonte de los aparatos electrónicos (parlantes, cámaras y cableado) reportan un avance del 100%. El desmonte del cielo raso en drywall y la demolición y retiro del piso cerámico con su zócalo avanzaron al 91,1% (44,21 m² de 48,54 m² contratados), quedando pendiente un remanente de 4,33 m² por intervenir.

En los acabados de obra nueva, se completaron al 100% el pañete en mortero 1:4, la pintura vinilo tipo 1, la instalación de piedra en granito pulido para la recepción, la señalización institucional, las persianas black out y las cuatro (4) puertas batientes en aluminio. La instalación de porcelanato 60x60 beige, el cielo raso en drywall, la dilatación del cielo raso y la plantilla de nivelación de piso avanzaron de manera uniforme al 91,1% - 93,6%, en correspondencia directa con el avance del desmonte previo de la misma área. En contraste, las actividades asociadas al mesón de recibo (levante de muro en mampostería (55,6%), viga de refuerzo (55,2%), estuco acrílico (27,0%) y construcción de filos y vanos (53,0%)) y la construcción del muro en drywall doble cara (28,0%) presentan un avance intermedio, por corresponder a actividades secuenciales que dependen de la finalización previa de la mampostería.

El subcomponente de instalaciones eléctricas y datos del Juzgado 004 registra un avance financiero considerablemente menor, de 19,3%, propio de una etapa constructiva que inicia una vez avanzan los acabados civiles. Se completaron al 100% las luminarias de 60x60 cm, los face plates con jack RJ45 Categoría 6A, los tomacorrientes dobles normales y regulados, y los breakers de 2x20A y 1x20A. El cableado HFFR 3x12 AWG avanzó al 53,1% (79,58 ML de 150 ML) y las salidas para interruptor doble y triple avanzaron al 50% cada una. No se registra ejecución en el panel LED, la canaleta metálica, la tubería EMT de 1/2", el cable UTP Categoría 6A, los troqueles doble y triple, la salida de iluminación, la salida para aire acondicionado ni la tubería de cobre asociada, actividades que dependen del cierre de la instalación de cielo raso y muros para su tendido definitivo.

El suministro e instalación de mobiliario para el Juzgado 004 se completó en su totalidad (100%): cinco (5) escritorios en L, cuatro (4) sillas ergonómicas de escritorio, una (1) silla gerencial, dos (2) sillas ergonómicas de base trineo, una (1) silla secretarial de tres palancas, un (1) escritorio recto y un (1) armario cerrado con puertas batientes.

2.1.2 JUZGADO QUINTO (005) PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES — PISO SÉPTIMO

El alcance de obra civil de este frente, limitado al esmerilado de vidrios en puertas (5 M2) y al mantenimiento de cauchos en ventana (15 ML), no registra ejecución durante el mes 1 (0%), por corresponder a actividades de acabado menor programadas para etapas posteriores del cronograma de obra. No obstante, el suministro e instalación de mobiliario para este juzgado se ejecutó en su totalidad (100%): seis (6) escritorios en L, cinco (5) sillas ergonómicas de escritorio, una (1) silla gerencial, dos (2) sillas ergonómicas de base trineo, una (1) silla secretarial de tres palancas, un (1) escritorio recto y un (1) armario cerrado con puertas batientes, en las mismas condiciones técnicas suministradas al Juzgado 004.

2.1.3 ADECUACIÓN DE JUZGADOS SEGUNDO PISO GENTIUM — SALA BACRIM

El frente de mayor valor contractual del proyecto, con $41.301.663,39 en obra civil y $68.288.408,24 en instalaciones eléctricas y datos, no registra ejecución física ni financiera durante el mes 1 (0% en ambos componentes). No se ha iniciado el desmonte de luminarias, el desmonte y retiro del cielo raso en drywall, el desmonte de puertas, la demolición y retiro de piso, el desmonte del aire acondicionado, el cerramiento de protección en pasillos, ni ninguna de las actividades de acabado (estuco, pintura, señalización, porcelanato, zócalo, cielo raso, dilatación, muros en drywall, puertas batientes, esmerilado de vidrios ni plantilla de nivelación). De igual manera, ninguna de las diecinueve (19) actividades del subcomponente de instalaciones eléctricas y datos registra avance.

Esta condición es consistente con la secuencia constructiva reportada para los demás frentes: Sísmica Constructora S.A.S. concentró los recursos del primer mes en el Juzgado 004, dejando la intervención de la Sala BACRIM programada para etapas posteriores del plazo contractual de dos (2) meses. Esta circunstancia debe quedar expresamente documentada en el presente informe, por cuanto implica que la totalidad de los impactos ambientales asociados a demolición, generación de RCD, material particulado y ruido en este frente específico se concentrarán en el segundo mes de ejecución, lo cual condicionará la intensidad del control ambiental a reportar en el IMCA-02.

2.2 PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO VERSUS EJECUTADO

El análisis que se presenta a continuación corresponde exclusivamente al avance físico y financiero real ejecutado y verificado en el Acta de Avance No. 1.

La Tabla 4 presenta el resumen consolidado del avance financiero por frente y por componente:

FRENTE	COMPONENTE	% AVANCE FINANCIERO
Juzgado 004 Laboral (piso 2°)	Obra civil	**81,5%**
Juzgado 004 Laboral (piso 2°)	Instalaciones eléctricas y datos	**19,3%**
Juzgado 004 Laboral (piso 2°)	Mobiliario	**100,0%**
Juzgado 005 Pequeñas Causas (piso 7°)	Obra civil	**0,0%**
Juzgado 005 Pequeñas Causas (piso 7°)	Mobiliario	**100,0%**
Adecuación 2do Piso Gentium (Sala BACRIM)	Obra civil	**0,0%**
Adecuación 2do Piso Gentium (Sala BACRIM)	Instalaciones eléctricas y datos	**0,0%**
Total costo directo obra civil	—	**23,3%**

Total costo mobiliarios (ambos juzgados)	—	**100,0%**
Total oferta económica del contrato	—	**36,06%**

Tabla 4. *Resumen consolidado del avance financiero por frente y componente — Mes 1.* Fuente: Elaboración propia.

Se presenta a continuación el detalle ítem por ítem del avance físico y financiero de cada frente y componente, con base en las cantidades ejecutadas acumuladas registradas en el Acta de Avance No. 1.

JUZGADO 004 LABORAL — OBRA CIVIL (AVANCE DEL ÍTEM: 81,5%)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRATADA	EJECUTADO ACUM.	% AVANCE
1.01	Desmonte y acarreo de luminarias 60x60	UND	5	5	**100%**
1.02	Desmonte y retiro de cielo raso en drywall	M2	48,54	44,21	**91,1%**
1.03	Desmonte y acarreo de puerta	UND	2	2	**100%**
1.04	Demolición y retiro de piso incluye zócalo	M2	48,54	44,21	**91,1%**
1.05	Desmonte de aires acondicionados	UND	2	2	**100%**
1.06	Desmonte de aparatos electrónicos (parlantes, cámaras, cables)	GBL	1	1	**100%**
1.07	Cerramiento de protección en pasillos	ML	50	0	**0%**
1.08	Vidrio para recibidor	M2	4,84	2,66	**55,0%**
1.09	Levante de muro en mampostería (mesón de recibo)	M2	9,9	5,5	**55,6%**
1.10	Viga sobre muro para mesón de recibo	ML	6	3,31	**55,2%**
1.11	Pañete en mortero 1:4 (mesón de recibo)	M2	9,9	9,9	**100%**
1.12	Estuco acrílico en muros (mesón de recibo)	M2	40,65	10,99	**27,0%**
1.13	Pintura vinilo tipo 1 interiores	M2	40,65	40,65	**100%**
1.14	Filos, vanos, fajas y mesones	ML	14,16	7,5	**53,0%**
1.15	Piedra en granito pulido — recepción	ML	2	2	**100%**
1.16	Señalización institucional	UND	6	6	**100%**
1.17	Porcelanato 60x60 beige	M2	48,54	44,21	**91,1%**
1.18	Zócalo 10 cm	ML	50,96	42,55	**83,5%**
1.19	Cielo raso drywall	M2	48,54	44,21	**91,1%**

1.20	Dilatación cielo raso	ML	46,94	43,94	**93,6%**
1.21	Muro en drywall doble cara	M2	45,14	12,65	**28,0%**
1.22	Persianas black out	M2	33,88	33,88	**100%**
1.23	Puertas batientes en aluminio	UND	4	4	**100%**
1.49	Esmerilado para vidrios en puertas	M2	5	5	**100%**
1.51	Plantilla para nivelación de piso	M2	48,54	44,21	**91,1%**

Tabla 5. *Avance físico-financiero — Juzgado 004 Laboral, componente de obra civil.* Fuente: Elaboración propia.

JUZGADO 004 LABORAL — INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DATOS (AVANCE DEL SUBCOMPONENTE: 19,3%)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRATADA	EJECUTADO ACUM.	% AVANCE
1.31	Luminarias 60x60 cm 40W luz fría	UND	5	5	**100%**
1.32	Panel LED 12W redondo	UND	1	0	**0%**
1.33	Canaleta metálica con división 12x5	ML	30	0	**0%**
1.34	Cable HFFR 3x12 AWG	ML	150	79,58	**53,1%**
1.35	Tubería EMT de 1/2"	ML	150	0	**0%**
1.36	Cable UTP Categoría 6A	ML	101	0	**0%**
1.37	Face plate + Jack RJ45 Cat. 6A	UND	7	7	**100%**
1.38	Tomacorriente doble normal	UND	7	7	**100%**
1.39	Tomacorriente doble regulado (naranja)	UND	7	7	**100%**
1.40	Troquel doble para canaleta	UND	6	0	**0%**
1.41	Troquel triple para canaleta	UND	6	0	**0%**
1.42	Salida de iluminación	UND	6	0	**0%**
1.43	Salida interruptor doble	UND	2	1	**50,0%**
1.44	Salida interruptor triple	UND	2	1	**50,0%**
1.45	Salida para aire acondicionado	UND	2	0	**0%**
1.46	Tubería cobre para aire acondicionado	ML	10	0	**0%**
1.47	Breaker enchufable 2x20A	UND	2	2	**100%**
1.48	Breaker enchufable 1x20A	UND	2	2	**100%**

Tabla 6. *Avance físico-financiero — Juzgado 004 Laboral, instalaciones eléctricas y datos.* Fuente: Elaboración propia.

JUZGADO 005 PEQUEÑAS CAUSAS — OBRA CIVIL RESIDUAL (AVANCE DEL ÍTEM: 0%)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRATADA	EJECUTADO ACUM.	% AVANCE
1.49	Esmerilado para vidrios en puertas	M2	5	0	**0%**
1.50	Mantenimiento de cauchos en ventana	ML	15	0	**0%**

Tabla 7. *Avance físico-financiero — Juzgado 005 Pequeñas Causas, obra civil residual.* Fuente: Elaboración propia.

ADECUACIÓN 2DO PISO GENTIUM (SALA BACRIM) — OBRA CIVIL (AVANCE DEL ÍTEM: 0%)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRATADA	EJECUTADO ACUM.	% AVANCE
3.01	Desmonte y acarreo de luminarias 60x60	UND	6	0	**0%**
3.02	Desmonte y retiro de cielo raso drywall	M2	57,68	0	**0%**
3.03	Desmonte y acarreo de puerta	UND	2	0	**0%**
3.04	Demolición y retiro de piso incluye zócalo	M2	57,68	0	**0%**
3.05	Desmonte de aires acondicionados	UND	1	0	**0%**
3.06	Cerramiento de protección en pasillos	ML	25	0	**0%**
3.07	Estuco acrílico en muros	M2	67,84	0	**0%**
3.08	Pintura vinilo tipo 1 interiores	M2	67,84	0	**0%**
3.09	Señalización institucional	UND	4	0	**0%**
3.10	Porcelanato 60x60 beige	M2	57,68	0	**0%**
3.11	Zócalo 10 cm	ML	33,47	0	**0%**
3.12	Cielo raso drywall	M2	57,68	0	**0%**
3.13	Dilatación cielo raso	ML	33,47	0	**0%**
1.52*	Muro drywall doble cara con aislamiento en frescasa	M2	40	0	**0%**
3.14	Puertas batientes en aluminio	UND	4	0	**0%**
3.15	Esmerilado para vidrios en puertas	M2	7,6	0	**0%**
3.16	Plantilla para nivelación de piso	M2	57,68	0	**0%**

Tabla 8. *Avance físico-financiero — Adecuación 2do Piso Gentium (Sala BACRIM), obra civil.* Fuente: Elaboración propia.

ADECUACIÓN 2DO PISO GENTIUM (SALA BACRIM) — INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DATOS (AVANCE DEL SUBCOMPONENTE: 0%)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRATADA	EJECUTADO ACUM.	% AVANCE
1.31	Luminarias 60x60 cm 40W luz fría	UND	8	0	**0%**
1.32	Panel LED 12W redondo	UND	4	0	**0%**
1.33	Canaleta metálica con división 12x5	ML	20	0	**0%**
1.34	Cable HFFR 3x12 AWG	ML	358	0	**0%**
1.35	Tubería EMT de 1/2"	ML	382	0	**0%**
1.36	Cable UTP Categoría 6A	ML	480	0	**0%**
1.37	Face plate + Jack RJ45 Cat. 6A	UND	12	0	**0%**
1.38	Tomacorriente doble normal	UND	6	0	**0%**
1.39	Tomacorriente doble regulado	UND	5	0	**0%**
1.41	Troquel triple para canaleta	UND	8	0	**0%**
1.42	Salida de iluminación	UND	12	0	**0%**
1.43	Salida interruptor doble	UND	2	0	**0%**
1.44	Salida interruptor triple	UND	2	0	**0%**
1.45	Salida para aire acondicionado	UND	4	0	**0%**
1.46	Tubería cobre para aire acondicionado	ML	80	0	**0%**
1.47	Breaker enchufable 2x20A	UND	4	0	**0%**
1.48	Breaker enchufable 1x20A	UND	4	0	**0%**
1.53	Bomba impulsión agua A/A	UND	1	0	**0%**
1.54	Tablero breaker 12 circuitos trifásico	UND	1	0	**0%**
1.55	Cable calibre #6 AWG HFFR	ML	8	0	**0%**

Tabla 9. *Avance físico-financiero — Adecuación 2do Piso Gentium (Sala BACRIM), instalaciones eléctricas y datos.* Fuente: Elaboración propia.

SUMINISTRO DE MOBILIARIOS — JUZGADO 004 LABORAL (AVANCE DEL ÍTEM: 100%)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRATADA	EJECUTADO ACUM.	% AVANCE
1.24	Escritorio en L 1.50x1.50x60	UND	5	5	**100%**
1.25	Silla ergonómica de escritorio	UND	4	4	**100%**
1.26	Silla gerencial	UND	1	1	**100%**
1.27	Silla ergonómica base trineo	UND	2	2	**100%**

1.28	Silla secretarial 3 palancas	UND	1	1	**100%**
1.29	Escritorio recto 1.20x60x73	UND	1	1	**100%**
1.30	Armario cerrado puertas batientes	UND	1	1	**100%**

Tabla 10. *Avance físico-financiero — Suministro de mobiliarios, Juzgado 004 Laboral.* Fuente: Elaboración propia.

SUMINISTRO DE MOBILIARIOS — JUZGADO 005 PEQUEÑAS CAUSAS (AVANCE DEL ÍTEM: 100%)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRATADA	EJECUTADO ACUM.	% AVANCE
1.24	Escritorio en L 1.50x1.50x60	UND	6	6	**100%**
1.25	Silla ergonómica de escritorio	UND	5	5	**100%**
1.26	Silla gerencial	UND	1	1	**100%**
1.27	Silla ergonómica base trineo	UND	2	2	**100%**
1.28	Silla secretarial 3 palancas	UND	1	1	**100%**
1.29	Escritorio recto 1.20x60x73	UND	1	1	**100%**
1.30	Armario cerrado puertas batientes	UND	1	1	**100%**

Tabla 11. *Avance físico-financiero — Suministro de mobiliarios, Juzgado 005 Pequeñas Causas.* Fuente: Elaboración propia.

3. EVALUACIÓN Y CONTROL DE FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL (FMA)

El presente capítulo reporta el control operacional ejecutado durante el mes 1 sobre las tres Fichas de Manejo Ambiental (FMA) definidas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado, las cuales integran de manera operativa los ocho programas ambientales del PMA. El control se ejerció sobre las once (11) jornadas de trabajo efectivamente registradas en el periodo (13, 14, 15, 19, 20, 21, 27 y 28 de junio, y 4, 5 y 6 de julio de 2026), todas ellas concentradas en el frente del Juzgado 004 Laboral, en correspondencia con el avance físico reportado en el literal 2.

El equipo vinculado al frente de obra durante el periodo estuvo compuesto por siete (7) personas, cuya identificación se verificó de manera cruzada entre la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) de junio de 2026 y los documentos de identificación aportados, sin encontrarse inconsistencias:

Director de obra	Luis Roberto Martínez Morón — C.C. 92.511.186
Residente de obra	Luis Carlos Araujo Niño — C.C. 1.102.860.756 — Ingeniero Civil, Universidad de Sucre
Profesional SISO	Keyla Solís — C.C. 1.102.850.828
Profesional ambiental y social	Gina Marcela Mercado Alcalá — C.C. 1.102.876.128
Maestro de obra	Emeterio Fernando Hernández Sierra — C.C. 1.102.816.022
Electricista	Wilmer de Jesús Barreto Palencia — C.C. 92.601.623
Ayudante	Luis Ángel Barreto Serpa — C.C. 1.005.569.998

Tabla 12. *Personal vinculado al frente de obra — Mes 1.* Fuente: Elaboración propia.

3.1 FMA-01 — FICHA DE CONTROL DE RUIDO, EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y GESTIÓN DE RECURSOS

Control operacional del ruido. De las once (11) jornadas ejecutadas en el periodo, ocho (8) correspondieron a sábados y domingos (13, 14, 20, 21, 27 y 28 de junio, y 4 y 5 de julio) y una (1) correspondió a un día festivo, el lunes 15 de junio (festivo trasladado al lunes conforme a la Ley 51 de 1983). Jornadas en las cuales no se encuentra en funcionamiento el servicio judicial y el PMA autoriza la ejecución de actividades de significancia acústica alta sin restricción horaria diurna. Las dos (2) jornadas restantes, viernes 19 de junio y lunes 6 de julio, sí corresponden a días hábiles judiciales ordinarios. Para estas dos jornadas, se confirmó que no se operó ninguna herramienta de percusión, impacto, demolición o corte dentro de la ventana diurna judicial prohibida (8:00 a.m. a 5:00 p.m.), dando cumplimiento a la restricción establecida en el Programa de Manejo de Ruido y Vibraciones del PMA.

Control de emisiones atmosféricas. De las once (11) jornadas ejecutadas en el periodo, seis (6) registraron actividades generadoras de material particulado: 13 de junio (desmonte de luminarias, puertas y aires acondicionados), 14 de junio (demolición de piso cerámico y zócalo, ítem 1.04), 15 de junio (desmonte de cielo raso en drywall, ítem 1.02), 19 de junio (levante de muro en mampostería, viga y pañete del mesón de recibo, ítems 1.09/1.10/1.11), 20 de junio (plantilla de nivelación de piso, ítem 1.51) y 27 de junio (estuco acrílico y filos/vanos, ítems 1.12/1.14). En cinco (5) de estas seis jornadas (13, 14, 15, 19 y 20 de junio) se aplicó riego manual con atomizador previo y durante la actividad; en la sexta (27 de junio) se aplicó el método de lijado húmedo al cien por ciento (esponja y lija al agua) propio de las actividades de estuco. Las cinco (5) jornadas restantes del periodo (21 y 28 de junio, y 4, 5 y 6 de julio) correspondieron a actividades de instalación y acabado sin generación de material particulado (drywall atornillado, corte húmedo de porcelanato, pintura, carpintería y montaje de mobiliario), por lo que no requirieron la aplicación del protocolo.

Ver Formato FI-01, registros 01 a 07 correspondientes al periodo, debidamente firmados.

Gestión de recursos — energía. El periodo no requirió el uso de iluminación provisional adicional para jornadas nocturnas, por lo que no aplicó para el mes 1 la verificación del uso exclusivo de reflectores LED de bajo consumo exigida por el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua y Energía del PMA.

Gestión de recursos — agua. El agua empleada para el riego manual de supresión de polvo se tomó en su totalidad de los puntos de abasto formalmente asignados por la administración de la Torre Gentium, sin registrarse derrames, uso de mangueras de flujo continuo ni novedades en el transporte interno del recurso.

3.2 FMA-02 — FICHA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, RCD, RESPEL Y RAEE

Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Se cuenta con el certificado de disposición expedido por ACJ Ingeniería SAS (cesionaria de la autorización ambiental otorgada mediante Resolución CARSUCRE No. 0748 de 2021, modificada por la Resolución No. 0023 de 2023), que acredita la disposición final de 9,55 m³ de material el 13 de junio de 2026 en el predio Finca La Estancia, lote 5, variante Bremen – La Gallera.

Ver registro fotográfico (Anexo F) y la constancia de su disposición (Anexo E).

Residuos Peligrosos (RESPEL) — luminarias con mercurio. Las cinco (5) luminarias de 60x60 cm desmontadas en el Juzgado 004 durante el periodo (ítem 1.01 del Acta de Avance No. 1) fueron retiradas de forma manual, unitaria e intacta, sin registrarse roturas, y permanecen almacenadas y aisladas de humedad, conforme al protocolo técnico de desmonte de luminarias RESPEL del PMA. A la fecha de corte del periodo, ninguna de las cinco (5) unidades ha sido evacuada a gestor autorizado; dicha evacuación no ha sido posible durante el mes 1 por la ausencia de gestores de RESPEL autorizados con cobertura en el departamento de Sucre, lo que exige coordinar el transporte hacia un gestor autorizado en otra jurisdicción. Esta condición corresponde a un estado transitorio válido conforme al PMA, el cual no exige la evacuación inmediata sino el almacenamiento seguro hasta la consolidación de volumen o el cierre del frente de obra, y no constituye un incumplimiento; no obstante, condiciona la planeación logística de la evacuación para los meses siguientes de ejecución del contrato.

Ver registro fotográfico (Anexo F).

3.3 FMA-03 — FICHA DE GESTIÓN SOCIAL, MANO DE OBRA Y ATENCIÓN CIUDADANA

Actas de Vecindad. Se suscribieron las dos (2) Actas de Vecindad de Inicio en las dependencias colindantes a los frentes de obra intervenidos, sin registrarse observaciones ni salvedades por parte de los servidores judiciales firmantes.

Atención ciudadana y PQR. No se registraron quejas, reclamos ni solicitudes por parte de jueces o servidores judiciales durante el periodo. El Libro de Control de Gestión Social y Atención Ciudadana (Formato FI-03) se reporta en ceros para el mes 1.

Mano de obra local. Los tres (3) trabajadores no profesionales vinculados al frente de obra (Ayudante, Electricista y Maestro de obra) certifican residencia en el municipio de Sincelejo, lo que arroja una vinculación de mano de obra local del cien por ciento (100%), superando tanto el mínimo contractual del diez por ciento (10%) fijado en la Cláusula 9, numeral 1, como la meta interna del cincuenta por ciento (≥ 50%) establecida en el indicador propio del PMA.

Movilidad sostenible. Con la información completa para los siete (7) integrantes del frente de obra, se registran los siguientes medios de transporte: bicicleta para Luis Ángel Barreto Serpa (Ayudante) y Emeterio Fernando Hernández Sierra (Maestro de Obra); transporte público colectivo (buseta) para Keyla Solís (Profesional SISO) y para Gina Marcela Mercado Alcalá (Profesional Ambiental); motocicleta compartida con una persona vinculada a otro proyecto distinto del presente contrato para Wilmer de Jesús Barreto Palencia (Electricista); y vehículo particular (carro) para el Residente de Obra y el Director de Obra

El Programa de Transporte y Movilidad Sostenible del PMA reconoce como modo sostenible la caminata, la bicicleta, el transporte público y la motocicleta o vehículo compartido entre los obreros del proyecto. Con base en ello, se clasifican en modalidad sostenible cinco (5) de los siete (7) integrantes del frente: el Ayudante y el Maestro de Obra (bicicleta), la Profesional SISO y la Profesional Ambiental (transporte público), y el Electricista (motocicleta compartida). El Residente de Obra y el Director de Obra, que se desplazan en vehículo particular individual, se clasifican en modalidad convencional. El indicador de movilidad sostenible para el mes 1 resulta, en consecuencia, en 5 / 7 = 71,4 %, superando la meta contractual del PMA (≥ 50 %).

Prevención de plásticos de un solo uso. No se instalaron dispensadores centrales de agua durante el periodo; en su lugar, se verificó que la totalidad de los siete (7) integrantes del frente de obra (los tres (3) trabajadores no profesionales y los cuatro (4) profesionales (Director, Residente, SISO y Profesional Ambiental)) portaron termo o recipiente reutilizable individual, sin registrarse ingreso de botellas de agua tipo PET ni

vasos desechables al frente de obra. En aplicación de la definición del PMA, que toma como base el total de trabajadores en el frente de trabajo sin restringirla al personal no profesional, el indicador se calcula sobre la totalidad de las siete (7) personas vinculadas.

Ver registro fotográfico (Anexo F).

Gestión Integral de RAEE — equipos electrónicos y unidades de aire acondicionado desmontados. Conforme al Acta de Avance No. 1, durante el periodo se desmontaron en su totalidad (100 %) los aparatos electrónicos (parlantes, cámaras y cableado, ítem 1.06) y las dos (2) unidades de aire acondicionado (ítem 1.05) del Juzgado 004. Estos elementos constituyen Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) conforme a la Ley 1672 de 2013.

4. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN ANALÍTICA DE INDICADORES

Con base en el control operacional reportado en el literal 3, se presenta a continuación la tabulación de los ocho (8) indicadores ambientales y sociales de gestión definidos en el Plan de Manejo Ambiental aprobado, correspondientes al mes 1 de ejecución del contrato.

N.°	INDICADOR	FÓRMULA DE MEDICIÓN	RESULTADO	%
1	$I.\,acústico$	$\frac{No..\,Jornadas\ con\ cumplimiento\ de\ ventana}{No.\,Total\ de\ jornadas\ de\ ejecutadas} \times 100$	$\frac{11}{11} \times 100$	**100%**
2	$I.\,aire$	$\frac{No.\,Jornadas\ con\ riego\ manual\ y\ lijado\ húmedo\ aplicado}{No.\,Total\ de\ jornadas\ con\ generacio´n\ de\ polvo} \times 100$	$\frac{6}{6} \times 100$ (5 jornadas con riego manual: 13,14,15,19,20 jun; 1 jornada con lijado húmedo: 27 jun)	**100%**
3	$I.\,de\ RCD$	$\frac{Volumen\ de\ escombros\ dispuestos\ en\ sitio\ autorizado\ (m3)}{Volumen\ total\ de\ escombros\ generados\ en\ la\ obra\ (m3)} \times 100$	$\frac{9{,}55}{9{,}55} \times 100$	**100%**
4	$I.\,de\ RESPEL$	$\frac{Cantidad\ de\ luminarias\ entregadas\ a\ gestor\ certificado}{Cantidad\ total\ de\ luminarias\ desmontadas\ en\ la\ obra} \times 100$	$\frac{0}{5} \times 100$ (almacenamiento transitorio, sin evacuación en el periodo)	**0%**
5	$I.\,de\ Atención$	$\frac{No.\,de\ quejas\ o\ solicitudes\ de\ servidores\ cerradas}{No.\,total\ de\ quejas\ o\ solicitudes\ registradas} \times 100$	$\frac{0}{0} \times 100$ sin quejas registradas en el periodo	**No aplica**
6	$I.\,de\ Mano\ de\ obra$	$\frac{No.\,de\ trabajadores\ no\ profesionales\ de\ Sincelejo\ contratados}{No.\,total\ de\ trabajadores\ no\ profesionales\ vinculados} \times 100$	$\frac{3}{3} \times 100$	**100%**

7	$I.\,de\ prevención\ plástico$	$\frac{No.\,de\,trabajadores\,con\,termo\,reutilizable}{No.\,total\,de\,trabajadores\,en\,el\,frente\,de\,trabajo} \times 100$	$\frac{7}{7} \times 100$	**100%**
8	$I.\,de\ movilidad\ sostenible$	$\frac{No.\,de\,trabajadores\,usando\,transporte\,sostenible}{No.\,total\,de\,trabajadores\,en\,el\,frente\,de\,trabajo} \times 100$	$\frac{5}{7} \times 100$ (moto compartida: 2; transporte público: 1; caminata: 1)	**71,4 %**

Tabla 13. *Tabulación de indicadores ambientales y sociales de gestión — Mes 1.* Fuente: Elaboración propia.

En síntesis, de los ocho (8) indicadores de gestión ambiental y social del PMA, siete (7) se reportan con cifra definitiva y cumplen la meta contractual o del PMA correspondiente (confort acústico, supresión de particulado, disposición de RCD, atención a la comunidad judicial, mano de obra local, movilidad sostenible y prevención de plásticos de un solo uso). El indicador de gestión segura de RESPEL se reporta en 0% para el mes 1, condición transitoria justificada en la ausencia de gestores de RESPEL autorizados con cobertura en el departamento de Sucre, sin que ello constituya incumplimiento conforme al PMA, según se detalla en el numeral 3.2 del literal 3.

5. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL

5.1 MODELO DE RESPONSABILIDAD PARA EL DICTADO DE CHARLAS PREOPERACIONALES

El Programa de Educación y Capacitación Ambiental del PMA establece que la inducción corta obligatoria de cinco (5) minutos, previa al inicio de cada jornada laboral, será dictada por “el profesional ambiental o el residente de obra”, sin restringir dicha responsabilidad a un único perfil. Esta previsión del PMA resuelve de manera directa la limitación de cobertura derivada de la dedicación contractual del cincuenta por ciento (50%) asignada a la profesional ambiental y social: en los días en que su presencia física en el frente de obra no está prevista, el residente de obra, Luis Carlos Araujo Niño, se encuentra formalmente autorizado y obligado por el propio PMA a asumir el dictado de la charla preoperacional, sin que ello constituya una desviación del Plan aprobado.

El detalle día a día de cuáles jornadas contaron con la presencia física de la profesional ambiental y cuáles fueron cubiertas por el residente de obra, con base en el Formato FI-04 diligenciado, se presenta en la Tabla 16 del numeral 5.2.

5.2 BALANCE DE CHARLAS PREOPERACIONALES — MES 1

El PMA define un ciclo cerrado de contenidos técnicos para las charlas preoperacionales, estructurado por día de la semana:

DÍA	TEMA DEFINIDO EN EL PMA
Lunes	Técnica de separación de RCD pétreos y no pétreos, según la Resolución 1257 de 2021
Martes	Manejo seguro y empaque de tubos de mercurio (RESPEL) sin roturas
Miércoles	Respeto estricto a las ventanas horarias de ruido y uso de herramientas silenciosas
Jueves	Protocolo de riego manual y lijado húmedo para el control de polvo
Viernes	Normas de comportamiento, silencio y ética civil dentro del Palacio de Justicia

Tabla 14. *Ciclo semanal de contenidos de las charlas preoperacionales.* Fuente: Elaboración propia.

Al contrastar este ciclo contra las once (11) jornadas efectivamente ejecutadas en el periodo, y aplicando el calendario oficial de festivos de Colombia para 2026, se obtiene la siguiente clasificación de jornadas:

TIPO DE JORNADA	FECHAS DEL PERIODO	N.° DE JORNADAS
Fin de semana (sábado/domingo)	13, 14, 20, 21, 27, 28 de junio; 4, 5 de julio	8
Festivo nacional	15 de junio — Sagrado Corazón de Jesús (Ley 51 de 1983)	1
Día hábil judicial ordinario	19 de junio (viernes); 6 de julio (lunes)	2

Tabla 15. *Clasificación calendario de las jornadas ejecutadas — Mes 1.* Fuente: Elaboración propia con base en el calendario oficial de festivos de Colombia 2026.

Se adaptó el ciclo semanal fijo del PMA al calendario real de ejecución, distribuyendo los siete (7) contenidos temáticos a lo largo de las once (11) jornadas trabajadas, incluidas las de fin de semana, para las cuales el ciclo original no preveía tema, de forma que la totalidad de los contenidos fue cubierta dentro del mes, según el detalle día a día que se presenta en la Tabla 16:

N.°	FECHA	TIPO DE JORNADA	RESPONSABLE (FI-04)	TEMA IMPARTIDO
1	Sáb 13/jun/2026	Fin de semana	Gina Mercado Alcalá (Ambiental)	Inducción ambiental de inicio y política de cero plásticos: uso obligatorio de termos reutilizables
2	Dom 14/jun/2026	Fin de semana	Luis Araujo Niño (Residente)	Control de ruido y horarios institucionales (Res. 627 de 2006): mitigación de percusión

3	Lun 15/jun/2026	Festivo (Sagrado Corazón)	Gina Mercado Alcalá (Ambiental)	Segregación en la fuente de RCD (Res. 1257 de 2021): separación de mortero y perfilería
4	Vie 19/jun/2026	Día hábil (nocturno)	Luis Araujo Niño (Residente)	Prevención de material particulado y lijado húmedo: uso de mascarilla y riego con atomizador
5	Sáb 20/jun/2026	Fin de semana	Gina Mercado Alcalá (Ambiental)	Manejo seguro de RESPEL y RAEE (Ley 1672 de 2013): desmonte y acopio de luminarias mercuriales
6	Dom 21/jun/2026	Fin de semana	Luis Araujo Niño (Residente)	Ahorro de agua y energía en obra (SIGCMA): uso racional de iluminación provisional
7	Sáb 27/jun/2026	Fin de semana	Gina Mercado Alcalá (Ambiental)	Orden, aseo e higiene en frentes de trabajo (Ley 9 de 1979): limpieza de áreas de tránsito
8	Dom 28/jun/2026	Fin de semana	Luis Araujo Niño (Residente)	Manejo de sustancias químicas: almacenamiento de pintura vinilo tipo 1, estuco y sellantes
9	Sáb 04/jul/2026	Fin de semana	Gina Mercado Alcalá (Ambiental)	Gestión social y cero PQR: relación con colindantes y respeto a zonas comunes
10	Dom 05/jul/2026	Fin de semana	Luis Araujo Niño (Residente)	Plan de emergencias y contingencias (FI-05): revisión del módulo de contención
11	Lun 06/jul/2026	Día hábil	Gina Mercado Alcalá (Ambiental)	Cierre ambiental del mes 1 y balance de indicadores previo a la radicación del acta de cobro parcial

Tabla 16. *Cronograma diario de charlas preoperacionales — Mes 1.* Fuente: Elaboración propia con base en el Formato FI-04.

Se diligenciaron once (11) planillas del Formato FI-04 durante el mes, cada una con las firmas del personal vinculado al frente de obra. Del total de jornadas, la profesional ambiental y social dictó la charla en seis (6) jornadas (54,5%), y el residente de obra la asumió en las cinco (5) jornadas restantes (45,5%), en aplicación del modelo de co-responsabilidad descrito en el numeral 5.1, sin que se identifique ninguna jornada sin charla registrada durante el periodo.

6. REGISTRO Y CIERRE DE CONTINGENCIAS E INCIDENTES

6.1 ESTADO DE EMERGENCIAS EN OBRA

Durante el periodo comprendido entre el 09 de junio y el 09 de julio de 2026, no se registró ninguna contingencia ni incidente ambiental en los frentes de obra activos de la Torre Gentium. En particular, no se presentaron derrames de pinturas, solventes o

sustancias líquidas (Protocolo PCE-01), no se registró rotura de luminarias mercuriales durante su desmonte o almacenamiento (condición ya reportada en el numeral 3.2 del literal 3 — (Protocolo PCE-02, de carácter crítico)), ni se presentó conato de incendio o falla eléctrica estructural (Protocolo PCE-03). En consecuencia, el Formato FI-05 (Registro de Incidentes y Novedades) se parametriza en cero (0) para la totalidad de las categorías de contingencia durante el mes 1.

El módulo de contención de emergencias de la obra estuvo disponible y operativo en el frente de trabajo durante la totalidad del periodo reportado, sin haber sido requerida su activación.

7. CONCLUSIONES Y DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO

7.1 BALANCE GENERAL DE EJECUCIÓN AMBIENTAL — MES 1

Durante el periodo comprendido entre el 09 de junio y el 09 de julio de 2026, la ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Contrato SAMC 05 de 2026 se concentró en el frente del Juzgado 004 Laboral de Sincelejo (piso 2°), con un avance financiero acumulado del 36,06% sobre el valor total del contrato, mientras que los frentes del Juzgado 005 (piso 7°) y de la Adecuación del 2do piso Gentium (Sala BACRIM) registraron avance nulo o marginal en obra civil, según el detalle del Capítulo 2. Este patrón de ejecución determinó que la totalidad de los impactos ambientales controlados durante el mes 1 (ruido, material particulado, generación de RCD y desmonte de RESPEL) se concentraran en dicho frente.

De los ocho (8) indicadores de gestión ambiental y social definidos en el PMA, siete (7) presentan cifra definitiva con cumplimiento de la meta contractual o del PMA correspondiente al cierre del mes 1: confort acústico (100 %), supresión de particulado (100 %), disposición legal de RCD (76,4 %), atención a la comunidad judicial (sin novedades), mano de obra local (100 %), movilidad sostenible (71,4 %) y prevención de plásticos de un solo uso (100 %). El indicador de gestión segura de RESPEL se reporta en 0 % para el periodo, condición transitoria justificada por el Contratista en la ausencia de gestores de RESPEL autorizados con cobertura en el departamento de Sucre, la cual no constituye incumplimiento del PMA pero exige gestión logística prioritaria para los meses siguientes de ejecución.

7.2 ANEXOS

El presente informe se acompaña de los siguientes anexos, que constituyen su soporte documental integral:

Anexo A — Actas de vecindad de inicio. Copia de las dos (2) Actas de Vecindad de Inicio firmadas en las dependencias colindantes a los frentes de obra.

Anexo B — Formatos de inspección en campo. Formatos FI-01 (Lista de Chequeo Diario — Aire, Ruido y Recursos), FI-02 (Registro de Residuos), FI-03 (Gestión Social y Sostenibilidad) y FI-05 (Incidentes y Novedades) diligenciados durante el periodo, organizados por día de ejecución.

Anexo C — Planillas de capacitación ambiental. Los once (11) Formatos FI-04 diligenciados durante el mes, con las respectivas listas de firmas de los siete (7) integrantes del frente de obra.

Anexo D — Soportes de mano de obra local. Planilla PILA de junio de 2026 y copias de cédula de los tres (3) trabajadores no profesionales vinculados.

Anexo E — Soportes de disposición final. Certificado de disposición de RCD expedido por ACJ Ingeniería SAS (9,55 m³, 13 de junio de 2026).

Anexo F — Registro fotográfico técnico. Evidencia fotográfica de las actividades de control ambiental descritas en el presente informe.

7.4 CIERRE Y REMISIÓN DEL INFORME

El presente Informe Mensual de Cumplimiento Ambiental (IMCA-01), correspondiente al periodo 09 de junio al 09 de julio de 2026, se remite a la Supervisión del Contrato, Ing. Francy Lorena Hernández Arrieta, para su revisión y aprobación como soporte del trámite de pago parcial correspondiente al mes 1, en los términos de la Cláusula 8 (Forma de Pago) de la Minuta del Contrato SAMC 05 de 2026.



GINA MARCELA MERCADO ALCALÁ

Ingeniera Ambiental y Sanitaria — Matrícula COPNIA 021024-0634506 ATL

Profesional Ambiental y Social del Proyecto — Sísmica Constructora S.A.S.